

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282980	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 28 Noviembre 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- AGO, 1985

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H05B3/18
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION <p style="text-align: center;">"DISPOSICION PERFECCIONADA PARA IMPEDIR EL EMPAÑADO DE ESPEJOS EN CUARTOS DE BAÑO"</p>
--

(71) SOLICITANTE (S) <p style="text-align: center;">D. Alejandro CABETAS HERNANDEZ</p>

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <p style="text-align: center;">Doctor Gómez Ulla, 14 28028 Madrid</p>

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE <p style="text-align: center;">D. José F. Ibáñez González - AOPI</p>
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud se refiere a una disposición perfeccionada para impedir el empañado de espejos, en particular en los cuartos de baño.

5 Los espejos comunmente utilizados en los cuartos de baño son los tradicionales formados por una plancha de vidrio plana, provista en su cara posterior de una finísima capa de plata, la cual, para evitar que se arañe o de otra forma se deteriore se somete a un cobreado galvánico y un recubrimiento de laca; el conjunto es lo que se conoce con el nombre
10 vulgar de azogue, comprendiendo también a los casos en que se utiliza el mercurio como metal de reflexión.

.....

El fenómeno de empañado, según es conocido, obedece a la condensación del vapor de agua en la superficie fría del espejo, por ambas caras. Además de las consiguientes molestias para el usuario, esta acumulación de humedad es un
15 ataque para la capa metálica que acaba por deteriorarse y pierde su capacidad reflectante.

.....

Como medio para evitar el empañado de cristales se conocen las denominadas lunetas térmicas, en las cuales se hace
20 discurrir una resistencia eléctrica en laberinto por el interior del vidrio. Estas lunetas son caras por su procedimiento de fabricación y, además, su aplicación se limita a cristales transparentes, careciendo de utilidad en un espejo. También se conoce el empleo de resistencias en laberinto
25 que se adhieren mediante ventosa o adhesivo a los cristales,

las cuales ni por su forma de fijación, ni por las condiciones antieconómicas que supondría su mayor dimensión, con nuevos inconvenientes de fijación, resultarían aplicables a un espejo de los utilizados en un cuarto de baño.

30 La disposición de la invención se basa en proporcionar un calentamiento a la cara posterior o azogada del espejo, cuyo calentamiento, en caso de ser de origen eléctrico forma un todo con la mencionada cara sin entrar en contacto con el metal, y si es desde otra fuente es auto-portante y no
35 necesita entrar en contacto con el espejo por cualquiera de sus caras.



Para una mejor comprensión de la disposición de la invención se hará en lo que sigue una descripción detallada de un ejemplo, no limitativo, de realización práctica con ayuda de
40 la hoja de dibujos adjunta, en la cual:

.....

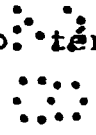

La Figura 1, es una vista esquemática en perspectiva de una porción de espejo provista de medios de calentamiento solidarizados por su cara azogada;



45 La Figura 2, es una vista similar a la anterior, pero con los medios de calentamiento en la proximidad del espejo y sin ser de naturaleza eléctrica, y

La Figura 3 es una vista esquemática, con medios equivalentes a los de la Figura 2, pero con otro emplazamiento.

50 Haciendo referencia a dichas figuras, en las mismas se representa una porción de espejo convencional formado por una plancha de vidrio plana (1) y una capa de azogue (2). A dicho espejo, situado por ejemplo en un cuarto de baño, para evitar su empañado, se le proporciona una fuente de calentamiento, la cual debe reunir las siguientes características:

- 55 a) Ser económica en su instalación y funcionamiento.
- b) Que no altere la capacidad o la nitidez de la reflexión del espejo.
- c) Que se alimente con suministros de energía o  térmicos presentes en el propio cuarto de baño.
- 60 d) Que en el caso de estar en contacto con el espejo, la fijación sea permanente. 

65 Así, en el ejemplo ilustrado en la Figura 1, se observa que el conjunto espejo formado por (1) y (2) se solidariza por su cara (2) con una nueva capa aislante (3) que rodea a una pluralidad de resistencias eléctricas (4), y se sella todo ello mediante una segunda capa (5). Se observa que las resistencias (4) no llegan a entrar en contacto con la capa metálica que incluye el azogado (2).

70 En realidad, la temperatura que debe comunicarse al espejo, o más exactamente a su cara exterior o de reflexión no es muy elevada, ya que basta que se sitúe ligeramente por encima de la del ambiente en la habitación, esto equivale a unos 25-30º C en la práctica.

75 Como consecuencia de lo anterior, la potencia de las resistencias (4) es reducida, la capa aislante (3) solo requiere tener esas propiedades frente a la electricidad, mientras que puede ser mejor difusora térmica, y la capa (5) a la inversa, esto es, que sus propiedades aislantes se concentren en el aspecto térmico a fin de contribuir al mantenimiento de la temperatura deseada.

80 No obstante, en un cuarto de baño se encuentran otros suministros de calor, como por ejemplo la calefacción, y sería muy sencillo hacer una derivación de la instalación que comprendiese un pequeño serpentín (6) como el ilustrado en la Figura 2. Esta forma de realización tiene la ventaja de poder aplicarse a espejos de tipo convencional ya instalados sin perjuicio para los mismos, ya que los coeficientes de dilatación del vidrio y del azogue permanecen dentro de los márgenes de tolerancia, dada la temperatura relativamente

90 baja a proporcionar.

Finalmente, en la Figura 3 se ilustra una realización similar a la de la Figura 2, en cuanto que utiliza la calefacción del cuarto de baño, pero en este caso aprovechando el fenómeno de convección mediante un posicionamiento adecuado del radiador con respecto al espejo, llegándose incluso a una solución constructiva o decorativa. Según se observa, el espejo se coloca ligeramente separado de su pared de fijación (7), y un radiador (8) se coloca justo por debajo del espejo, mientras que la pieza de aseo o mueble (9) se coloca ligeramente separada de dicho espejo. De esta manera, según se ilustra mediante flechas, la corriente de convección

95

100

calienta ambas caras del espejo proporcionándole una temperatura que impide su empañado. Naturalmente, esta aplicación de la disposición que se propone está orientada hacia las construcciones o acondicionamientos nuevos.

Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que no alteren su esencialidad característica, se entenderán incluidas en el marco de las reivindicaciones que siguen.

*

*

*

*

*

*

*

*

*



115 1.- Disposición perfeccionada para impedir el empañado de espejos en cuartos de baño, caracterizada porque la cara posterior o azogada del espejo se hace solidaria de una capa de un material eléctricamente aislante pero buen difusor térmico, en cuya capa se incluye como fuente de calor una pluralidad de resistencias eléctricas de baja potencia, y se sella todo este estrato por la parte posterior del espejo mediante una nueva capa en un material que presente buenas propiedades de aislamiento térmico.



120 2.- Disposición perfeccionada para impedir el empañado de espejos en cuartos de baño, según la reivindicación primera, caracterizada porque la fuente de calor está constituida por una derivación en serpentín del radiador de calefacción.



125 3.- Disposición perfeccionada para impedir el empañado de espejos en cuartos de baño, según la reivindicación segunda, caracterizada porque la fuente de calor está constituida por la corriente de convección que afecta a las dos caras del espejo, originada desde un radiador de calefacción situado por debajo de dicho espejo.

130 4.- DISPOSICION PERFECCIONADA PARA IMPEDIR EL EMPAÑADO DE ESPEJOS EN CUARTOS DE BAÑO.

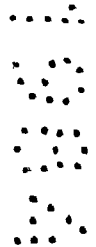
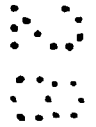
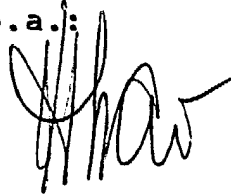
Todo tal y como ha quedado descrito, ilustrado y reivindica-

do en la presente Memoria Descriptiva, que consta de siete páginas mecanografiadas y una de dibujos.

Madrid, 28 Noviembre 1984

ALEJANDRO CABETAS HERNANDEZ

p.a.:



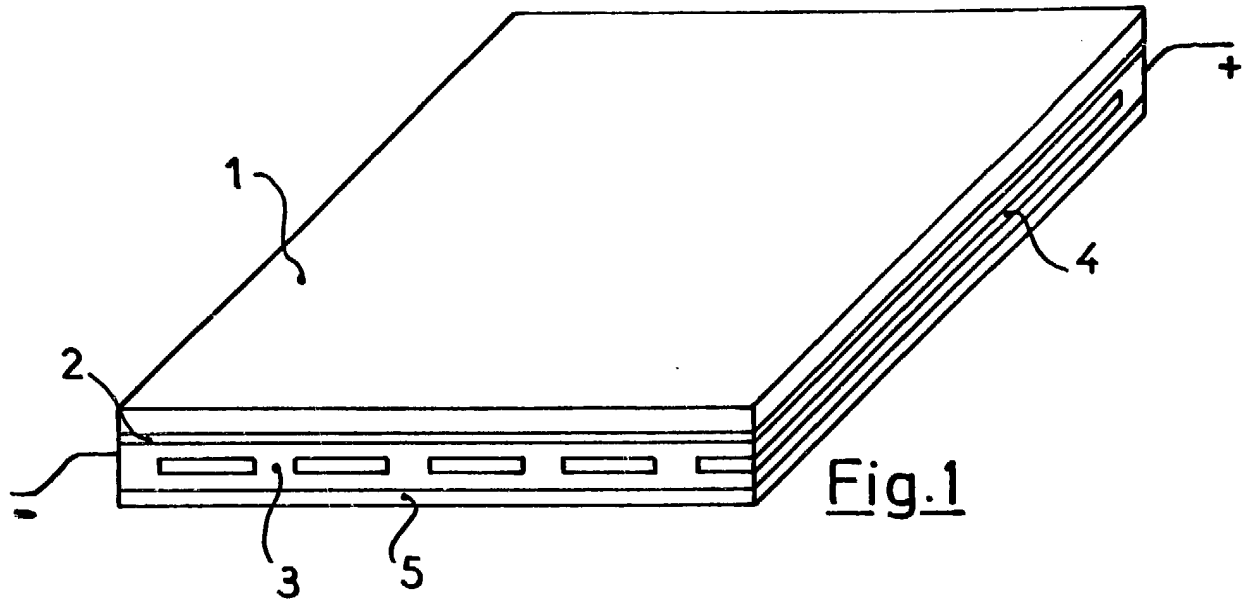


Fig.1

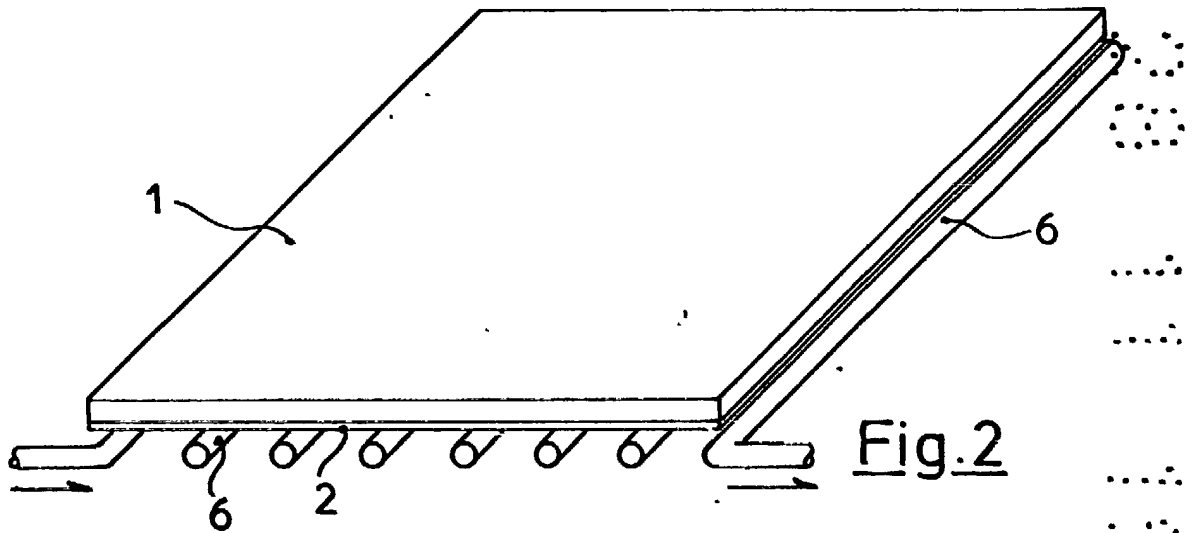


Fig.2

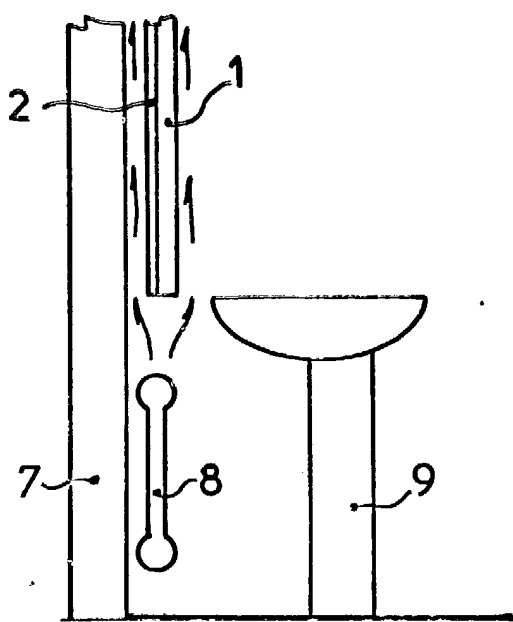


Fig.3

MADRID 28 NOVIEMBRE 1984